

Artículo segundo.—El plazo de duración de esta reserva se establece, en virtud de lo previsto en el párrafo uno del artículo sesenta y dos de la Ley de Minas en relación con el apartado tres del artículo octavo de la propia Ley, por un periodo de treinta años, prorrogables por plazos iguales hasta un máximo de noventa años.

Artículo tercero.—Se acuerda la explotación directa por el Estado de la zona anteriormente reservada en forma conjunta con las Salinas de Torrevejea y La Mata y en régimen de arrendamiento a favor de la «Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevejea, S. A.», por el tiempo y según las cláusulas de los contratos suscritos por esta Sociedad con el Estado con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno y once de junio de mil novecientos setenta y uno, conforme a las cuales ha de regularse la explotación, de los que se unirá un ejemplar fehaciente como anexo a este Decreto.

Con carácter previo a la formalización del correspondiente contrato de arrendamiento, la Entidad titular de las concesiones mineras de «El Pinoso» (Alicante), comprendidas en la zona definida en el artículo primero del presente Decreto, deberá presentar su renuncia a dichas concesiones ante el Ministerio de Industria.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

11430 REAL DECRETO 956/1977, de 13 de enero, por el que se instituye el orden de sucesión en el Ducado de Canalejas, con Grandeza de España, creado por Real Decreto de 23 de noviembre de 1912.

El Real Decreto de veintitrés de noviembre de mil novecientos doce dispuso la creación del título de Duque de Canalejas, con Grandeza de España, con el propósito que de manera expresa contiene de perpetuar en las generaciones venideras la figura de don José Canalejas Méndez, intención que se vería incumplida en la situación actual de la expresada merced, si no se normalizara el régimen de sucesión instituido en ella, por haber fallecido el único hijo varón, don José María Canalejas Fernández, sin descendencia, y tener carácter personal la titularidad de la merced de la actual poseedora, doña María de la Asunción, primogénita del concesionario, revistiendo la misma condición el derecho de sus hermanas doña Enriqueta, renunciante al título, y doña Luisa y doña Blanca, fallecidas, con lo que se extingue la estirpe titular.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete, he tenido a bien modificar el orden sucesorio, establecido en el Real Decreto de veintitrés de noviembre de mil novecientos doce, que creó el Ducado de Canalejas, con Grandeza de España, instituyendo el orden regular de sucesión en la expresada merced, con carácter de perpetuidad y a partir de su actual poseedora.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

MINISTERIO DEL EJERCITO

11431 REAL DECRETO 957/1977, de 30 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don José Herrera Marín.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don José Herrera Marín, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

11432 REAL DECRETO 958/1977, de 11 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Miguel Fontenla Fernández.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Miguel Fontenla Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

11433 ORDEN de 9 de marzo de 1977 por la que se autoriza el proyecto de fusión por absorción de las Entidades «Iberia» y «Saerni».

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos presentados por las Entidades de Seguros «Iberia Compañía Anónima de Seguros» y «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», solicitando la aprobación de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas convocadas al efecto, en orden a la fusión por absorción de la segunda por la primera de dichas Entidades;

Visto el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, las actas levantadas por la Inspección de Seguros a las referidas Entidades, así como el informe favorable de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar el proyecto de fusión por absorción de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales, Saerni» por «Iberia Compañía Anónima de Seguros Generales», acordado por sus Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, celebradas el día 31 de agosto de 1976, proyecto de fusión que de llevarse a efectos, deberá sujetarse:

1.º A las bases adoptadas en dichas Juntas generales extraordinarias de accionistas, y

2.º A lo preceptuado en los artículos 142 y 148 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

11434 RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, por virtud de la cual se aprueba la lista refundida hasta el 31 de diciembre de 1976, de valores industriales declarados aptos para la inversión de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1177/1972, de 27 de abril.

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 18 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista

refundida de valores industriales aptos para las inversiones de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales.

A) Emisión de valores de renta fija, puestas legalmente en circulación antes del 10 de junio de 1960, por las siguientes Sociedades (por orden alfabético):

«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»
 «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»
 «Compañía Anónima de Electricidad» (MENGEMOR).
 «Compañía Electra Madrid, S. A.»
 «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.»
 «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»
 «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
 «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»
 «Dow-Unquinesa, S. A.»
 «Eléctricas Leonesas, S. A.»
 «Electro-Química de Flix, S. A.»
 «Fábrica de Mieres, S. A.»
 «Finanzauto, S. A.»
 «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»
 «Hidroeléctrica Española, S. A.»
 «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.» (IBERDUERO).
 «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.»
 «Nueva Montaña Quijano, S. A.»
 «Saltos del Sil, S. A.»
 «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»
 «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»
 «Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»
 «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»
 «Unión Eléctrica, S. A.»
 «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»
 «Viviendas Municipales de Vitoria, S. A.»

B) Emisiones autorizadas a partir del 10 de junio de 1960:

1. Acciones

(Emitidas por Sociedades de Inversión Mobiliaria)

«Financiera Bansaider, S. A.» (FIBANSA).—Números 1/400.000, de 250 pesetas nominales.

2. Obligaciones y demás títulos de renta fija

Agua y gas

«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»—Simples: al 10,7805 por 100 (tres años), al 11,0885 por 100 (tres años) y al 11,3965 por 100 (cuatro años), emisión 1975; al 10,9506 por 100 (tres años), al 11,2834 por 100 (tres años) y al 11,5783 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Simples convertibles: al 5,9027 por 100, emisión 1965; al 6,3259 por 100, emisiones marzo y mayo 1967; al 7,9545 por 100, emisión 1969; al 9,0033 por 100, emisión 1971; al 9,0909 por 100, emisión 1970. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1968.

«Compañía de Aguas de Sabadell, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1968, avalada; al 8,238 por 100, emisión 1973, avalada; al 11,51 por 100 (tres años), al 11,84 por 100 (tres años) y al 12,17 por 100 (cuatro años), avalada, emisión 1975.

«Compañía Española de Gas, S. A.»—Simples: al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,50 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Simples convertibles: al 9,0909 por 100, emisión julio 1970; al 10,5283 por 100, emisión diciembre 1970. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 8,2386 por 100, emisión 1972.

«Empresa de Aguas del Río Besós, S. A.»—Simples: al 9,943 por 100 (tres años), al 10,227 por 100 (tres años) y al 10,511 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Gas Madrid, S. A.»—Simples convertibles: al 6,8319 por 100, emisión 1968; al 7,9545 por 100, emisión 1970. Hipotecarias: al 6,0728 por 100, emisión 1967; al 6,3259 por 100, emisión 1963.

«Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1960; al 9,0909 por 100, emisión 1970. Convertibles: al 10,227 por 100, emisión 1976.

Alimentación

«Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Cervezas de Santander, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1961; al 8,2236 por 100, emisión 1964.

«Compañía Industrial Azucarera, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.

«El Turia, Fábrica de Cervezas, S. A.»—Simples: al 6,25 por 100, emisión 1964.

«Palomino y Vergara, S. A.»—Simples: al 6,75 por 100, emisión 1964, avalada.

«Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.

«Sociedad General Azucarera de España, S. A.»—Simples: al 5,314 por 100, emisión 1963.

«Sociedad Industrial Castellana, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisiones 1962 y 1964.

Aparcamientos y autopistas

«Aparcamiento Garduña, S. A.» (AGARDU).—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

«Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisión 1976.

«Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.»—Simples convertibles: al 8,856 por 100 (seis años); al 9,109 por 100 (seis años) y al 9,362 por 100 (seis años), emisión 1975; al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisiones mayo y septiembre 1976.

«Autopistas, Concesionaria Española, S. A.»—Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 6,832 por 100, emisión 1968; al 7,085 por 100, emisión 1969; al 7,338 por 100, emisiones 1972 y junio 1973; al 7,844 por 100, emisión diciembre 1973; al 7,844 por 100 (diez años) y al 8,097 por 100 (diez años), emisión 1974; al 8,0971 por 100, emisiones 1970 y 1971; al 8,856 por 100 (seis años), al 9,109 por 100 (seis años) y al 9,362 por 100 (seis años), emisión 1975.

«Autopistas de Enlace, Concesionaria Española, S. A.»—Simples convertibles: al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisiones agosto y octubre 1976.

«Autopistas del Mare Nostrum, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,338 por 100, emisión 1972; al 7,338 por 100 (diez años) y al 7,591 por 100 (diez años), emisión 1973; al 7,844 por 100, emisión 1974; al 8,75 por 100 líquido, emisión 1975; al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisión noviembre 1975.

«Autopistas de Navarra, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 8,8156 por 100 (seis años), al 9,0675 por 100 (seis años) y al 9,3194 por 100 (seis años), emisión 1975; al 8,8156 por 100 (seis años), al 9,0675 por 100 (seis años) y al 9,319 por 100 (seis años), emisión enero 1976; al 8,8156 por 100 (cinco años), al 9,0675 por 100 (cinco años) y al 9,3194 por 100 (cinco años), emisión agosto 1976; al 8,8160 por 100 (seis años), al 9,0680 por 100 (seis años) y al 9,3200 por 100 (seis años), emisión 1974.

«Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima.»—Simples convertibles: al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisiones 1974 y 1976.

«Canales y Túneles, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1962.

«Climax, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

«Estacionamientos Guipuzcoanos, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

«Estacionamiento Palma, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

«Estacionamientos Subterráneos, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1967.

«Estacionamientos Urbanos, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1967.

«Europistas, Concesionaria Española, S. A.»—Simples: al 8,6563 por 100 (cuatro años), al 9,1093 por 100 (cuatro años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Simples convertibles: al 6,8319 por 100, emisiones 1968 y 1969; al 7,338 por 100, emisiones 1972 y junio 1973; al 7,844 por 100, emisión 1971; al 7,844 por 100 (diez años) y al 8,097 por 100 (diez años), emisión noviembre 1973; al 7,844 por 100 (tres años), al 8,097 por 100 (tres años) y al 8,35 por 100 (doce años), emisión 1974; al 8,097 por 100, emisión 1970; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (seis años) y al 9,3623 por 100 (nueve años), emisiones enero 1975; al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisiones noviembre y diciembre 1975.

«Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 8,8563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisión 1976.

«Ibérica de Autopistas, S. A.» (IBERPISTAS).—Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 6,832 por 100, emisión 1969; al 7,085 por 100, emisión 1970; al 7,338 por 100, emisiones mayo y diciembre de 1972 y 1973; al 7,844 por 100 (ocho años) y al 8,097 por 100 (diez años), emisión 1974; al 8,097 por 100, emisión 1971; al 8,856 por 100 (cinco años), al 9,109 por 100 (cinco años) y al 9,362 por 100 (cinco años), emisión 1976; al 9,10 por 100 (cinco años), al 9,36 por 100 (cinco años) y al 9,66 por 100 (cinco años), emisión 1975.

«Túneles y Autopistas de Barcelona, S. A.» (TABASA).—Simples convertibles, avaladas: al 8,2386 por 100, emisión 1972; al 8,807 por 100, emisión 1973.

Bancos Industriales y de Negocios

(Bonos de Caja)

«Banco Catalán de Desarrollo, S. A.»—Al 7,50 por 100, emisión 1974; al 9, por 100, emisión 1972.

«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.»—Al 5,75 por 100, emisión 1969, serie C; al 7 por 100, emisión 1972; al 7,50 por 100, emisión diciembre 1973; al 9 por 100, emisión octubre 1973. Convertibles: al 5,75 por 100, emisión 1969, serie B.

«Banco Europeo de Negocios, S. A.»—Al 5,25 por 100, emisiones 1968 y 1969; al 9 por 100, emisiones 1973 y 1974. Convertibles: al 6 por 100, emisión 1970; al 6,5 por 100, emisión 1971.

«Banco de Financiación Industrial, S. A.»—Al 9 por 100, emisiones 1968, 1969 y 1974.

«Banco de Fomento, S. A.»—Al 9 por 100, emisiones 1969 y 1970.

«Banco de Granada, S. A.»—Al 4,75 por 100, emisión 1967; al 8 por 100, emisiones abril y diciembre 1972 y octubre 1973. Convertibles: al 5,75 por 100, emisión 1969.

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.»—Al 9 por 100, emisiones 1969, 1973 y 1974.

«Banco Industrial de Cataluña, S. A.»—Al 5,25 por 100, emisiones 1968 y 1969; al 6,95 por 100, emisión mayo 1972; al 7 por 100, emisiones octubre 1972 y abril y julio 1973; al 7,50 por 100, emisión diciembre 1973. Convertibles: al 5,25 por 100, emisión julio 1973; al 6,50 por 100, emisiones junio y octubre 1972; al 7 por 100, emisión diciembre 1973.

«Banco Industrial de León, S. A.»—Al 8 por 100, emisiones noviembre y diciembre 1972; al 7,50 por 100, emisión diciembre 1973. Convertibles: al 6,50 por 100, emisiones 1971 y julio 1973.

«Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.»—Al 8,25 por 100, emisión junio 1973; al 8,25 por 100, emisión noviembre 1973.

«Banco Industrial del Sur, S. A.»—Al 7 por 100, emisiones julio y diciembre 1972 y agosto 1973; al 9,50 por 100, emisión diciembre 1973.

«Banco Intercontinental Español, S. A.»—Al 8,5 por 100, emisión 1968 y serie 6.ª, 1969; al 9 por 100, serie 5.ª, 1969; serie A, 1970 y 1973.

«Banco del Noroeste, S. A.»—Convertibles: al 5,25 por 100, emisión 1968; al 7 por 100, emisiones 1971 y 1973.

«Banco Occidental, S. A.»—Al 4,75 por 100, emisión 1968; al 5,50 por 100, emisión 1967; al 7,50 por 100, emisiones noviembre y diciembre 1973. Convertibles: al 6,50 por 100, emisiones 1972 y agosto 1973; al 7 por 100, emisiones 1970, 1971 y 1972.

«Banco de Promoción de Negocios, S. A.»—Al 7,50 por 100, emisión 1973.

«Banco Urquijo, S. A.»—Al 9 por 100, emisión 1973. Convertibles: al 4,50 por 100, emisión 1968.

«Unión Industrial Bancaria, S. A.»—Al 5,25 por 100, emisión junio 1967; al 7,50 por 100, emisión diciembre 1973. Convertibles: al 5,75 por 100, emisión 1969; al 6,50 por 100, emisión diciembre 1973; al 7 por 100, emisiones 1971, febrero, julio y diciembre 1972 y julio 1973. Obligaciones simples: al 5,50 por 100, emisión diciembre 1967.

Construcción, vidrio y cerámica

(Industrias de la)

«Asland Asociada, S. A.»—Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisiones 1965 y 1966. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1967.

«Cementos Alba, S. A.»—Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1967. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1966. Hipotecarias convertibles: al 9,0909 por 100, emisión 1970; al 10,2272 por 100, emisión 1975.

«Cementos del Atlántico, S. A.»—Hipotecarias: al 8,238 por 100, emisión 1973.

«Cementos del Cantábrico, S. A.»—Hipotecarias: al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,50 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Cementos Cosmos, S. A.»—Hipotecarias: al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,50 por 100 (cuatro años), emisión 1974.

«Cementos Hontoria, S. A. (CEHOSA).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1965, avalada.

«Cementos del Mar, S. A.»—Simples avaladas: al 9,943 por 100 (tres años), al 10,227 por 100 (tres años) y al 10,511 por 100 (cuatro años), emisión 1975. Hipotecarias: al 8,807 por 100 (ocho años), al 9,091 por 100 (cuatro años) y al 9,375 por 100 (tres años), emisión 1973. Hipotecarias convertibles: al 9,0909 por 100, emisión 1970.

«Cementos Molins, S. A.»—Hipotecarias: al 11,5132 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1711 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Cementos Noroeste, S. A.»—Simples: al 8,8068 por 100, emisión 1971.

«Cementos Portland Aragón, S. A.»—Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1968.

«Cementos Rezola, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1969.

«Cementos del Sur, S. A.»—Simples convertibles: al 8,88158 por 100, emisión 1968, avalada.

«Cerámica de Bellavista, S. A.»—Simples convertibles: al 8,09718 por 100, emisión 1970, avalada.

«Compañía Catalana de Cementos Portland, S. A.»—Hipotecarias: al 8,2386 por 100, emisión 1972; al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Compañía General de Asfaltos y Portland, S. A.» (ASLAND). Simples: al 6,072 por 100, emisión 1963. Hipotecarias convertibles: al 8,807 por 100, emisión 1973; al 9,0909 por 100, emisión 1971; al 10,227 por 100, emisión 1975.

«Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.»—Simples: al 6,07 por 100, emisiones 1963, 1965 y 1966; al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,50 por 100 (cuatro años), emisión 1975. Hipotecarias: al 8,807 por 100 (ocho años), al 9,091 por 100 (cuatro años) y al 9,375 por 100 (tres años), emisión 1973; al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Hipotecarias convertibles: al 9,0909 por 100, emisión 1970.

«Ferroland, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1964, avalada.

«Fibras Minerales, S. A.» (FIMISA).—Simples: al 7,10 por 100, emisión 1965, avalada.

«La Auxiliar de la Construcción, S. A.»—Simples: al 6,0728 por 100, emisiones 1963 y 1966; al 6,95 por 100, emisión 1961. Hipotecarias convertibles: al 9,2105 por 100, emisión 1970.

«Rocalla, S. A.»—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1966.

«Sociedad Anónima Española de Cementos Portland».—Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1968.

«Sociedad Anónima Tudela Veguín».—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962.

«Sociedad Financiera y Minera, S. A.»—Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1964.

«Uralita, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisiones 1964 y 1965; al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Vidriera de Castilla, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

Constructoras, inmobiliarias y urbanizadoras

«Agromán, Empresa Constructora, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, S. A.»—Simples: al 6,50 por 100, emisión 1962.

«Cubiertas y Tejados, S. A.»—Simples: al 6,50 por 100, emisión 1962.

«Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A.» (FINCOSA). Hipotecarias: al 8,2236 por 100, emisión 1965.

«Huarte y Compañía, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Inmobiliaria Urbis, S. A.»—Simples convertibles: al 6,90 por 100, emisión 1963; al 9,5394 por 100, emisión 1972; al 10,1972 por 100, emisión 1974; al 11,5131 por 100 (tres años); al 11,8421 por 100 (tres años), y al 12,1710 por 100 (dos años), emisión 1975 y 1976.

«José Banús, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Urbanizadora Saconia, S. A.»—Simples: al 6,90 por 100, emisión 1963.

«Viviendas Municipales de Sabadell, S. A.» (VIMUSA).—Simples: al 8,2236 por 100, emisiones 1968 y 1970, avaladas.

«Viviendas Municipales de Tarrasa, S. A.» (VIMUTASA).—Simples: al 8,2236 por 100, emisión 1972; al 11,513 por 100 (tres años); al 11,842 por 100 (tres años), y al 12,171 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Viviendas Municipales de Vitoria, S. A.»—Simples: al 4 por 100, emisión 1965, avalada.

Electricidad

«Centrales Nucleares del Norte, S. A.» (NUCLENOR).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1987; al 6,3259 por 100, emisión 1968, avalada. Convertibles: al 9,0909 por 100, emisión 1970, avalada.

«Compañía Electra Madrid, S. A.»—Hipotecarias: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1960.

«Compañía Eléctrica Industrial, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

«Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisiones 1964 y 1966.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1963.

«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»—Simples: al 6,072 por 100, emisiones 1964 y 1965; al 6,3259 por 100, emisiones 1962 y 1966; al 7,3380 por 100, emisión 1971; al 7,5834 por 100, emisión 1972; al 8,7917 por 100 (tres años); al 9,0753 por 100 (tres años), y al 9,3589 por 100 (cuatro años), emisión julio 1974; al 8,8562 por 100, emisión diciembre 1974; al 8,8583 por 100 (cuatro años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (tres años), emisión 1975; al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión diciembre 1976. Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968; al 6,7477 por 100, emisión 1968; al 9,0909 por 100, emisión 1970. Hipotecarias: al 8,8583 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión enero 1976. Bonos: al 6,95 por 100, emisiones febrero y octubre 1960.

«Electra Abulense, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1963, avalada.

«Electra de Burgos, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisiones 1962 y 1965, avalada; al 8,2386 por 100, emisión 1973, avalada.

«Electra Feba, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

«Electra de Logroño, S. A.»—Simples: al 8,2386 por 100, emisión 1972.

«Electra Popular Vallisoletana, S. A.»—Simples: al 6,326 por 100, emisión 1963; al 8,2386 por 100, emisión 1972.

«Electra de Salamanca, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisión 1963; al 8,2386 por 100, emisión 1972.

«Electra de Soria, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisión 1965, avalada; al 8,2386 por 100, emisión 1973, avalada.

«Electra de Viesgo, S. A.»—Simples: al 6,073 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966; al 8,8068 por 100, emisión 1971. Simples convertibles: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 7,3863 por 100, emisión junio 1969; al 7,9545 por 100, emisión diciembre 1969.

«Eléctrica Castellana, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

«Eléctrica Centro España, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1963, avalada.

«Eléctrica Segoviana, S. A.»—Simples: al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

«Eléctricas Leonesas, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1963.

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»—Simples convertibles: al 5,06 por 100, emisión 1965; al 6,073 por 100, emisión 1964; al 6,3259 por 100, emisiones 1966 y 1967; al 9,0909 por 100, emisión 1970; al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1975. Hipotecarias convertibles: al 6,7576 por 100, emisión 1968; al 8,807 por 100, emisión 1973.

«Eléctricas Turolesas, S. A.»—Simples: al 8,798 por 100, emisión 1972, avalada.

«Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.»—Hipotecarias: al 6,313 por 100, emisión 1965. Hipotecarias convertibles: al 6,313 por 100, emisión 1966.

«Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»—Simples: al 8,8562 por 100 (cuatro años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (tres años), emisión 1975; al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).—Simples: al 8,8562 por 100 (cuatro años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (tres años), emisión 1975; al 8,8562 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Simples convertibles: al 8,2386 por 100, emisiones 1971 y 1972; al 8,8068 por 100, emisión 1973; al 8,8562 por 100, emisión 1974.

«Empresa Nacional del Uranio, S. A.»—Simples: al 9,207 por 100 (tres años); al 9,47 por 100 (tres años), y al 9,733 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Equipos Nucleares, S. A.»—Simples: al 9,9431 por 100 (tres años); al 10,2272 por 100 (tres años), y al 10,50 por 100 (cuatro años), emisión 1975, avalada.

«Ercosa, S. A.» (Eléctricas Reunidas del Centro y Oriente de Asturias).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962. Simples convertibles, avaladas: al 8,2386 por 100, emisión 1972.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECOSA).—Simples: al 8,238 por 100, emisión diciembre 1972; al 8,8068 por 100 (nueve años); al 9,0909 por 100 (tres años), y al 9,375 por 100 (tres años), emisión enero 1974; al 8,8562 por 100, emisión diciembre 1974; al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1975, 1976 y 1977. Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones mayo y noviembre 1967 y 1968; al 8,238636 por 100, emisión 1972; al 9,0909 por 100, emisiones 1970 y 1971. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisiones 1963, enero y octubre 1964, mayo y noviembre 1965, abril y octubre 1966; al 6,95 por 100, emisión 1961.

«Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»—Simples: al 7,25 por 100 líquido, emisión 1972, avalada.

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).—Simples: al 5,20 por 100, emisión diciembre 1962; al 5,492 por 100, emisión junio 1962; al 6,0728 por 100, emisión 1964; al 6,3259 por 100, emisión 1963; al 8,2386 por 100, emisión abril 1973; al 8,8068 por 100 (ocho años); al 9,0909 por 100 (cuatro años), y al 9,375 por 100 (tres años), emisión diciembre 1973; al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1975 y 1976. Simples convertibles: al 5,38 por 100, emisión 1966; al 6,3259 por 100, emisiones abril y octubre 1968; al 6,5789 por 100, emisión marzo 1969; al 7,9545 por 100, emisión diciembre 1969; al 8,2386 por 100, emisión 1972; al 8,8068 por 100, emisión octubre 1971; al 9,0909 por 100, emisión octubre 1970. Hipotecarias: al 6,0728 por 100, emisión 1966; al 8,8562 por 100, emisión 1974. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 7,9545 por 100, emisión marzo 1970; al 9,0909 por 100, emisión marzo 1971. Bonos convertibles: al 6,60 por 100, emisión 1965; al 6,95 por 100, emisión 1961.

«Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.» (Electra de Extremadura).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1965; avalada; al 8,2386 por 100, emisión 1972, avalada.

«Gas y Electricidad, S. A.»—Simples: al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años), y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»—Simples convertibles: al 6,90 por 100, emisión 1962.

«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,325 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,95 por 100, emisión 1961; al 7,844 por 100 (nueve años), al 8,097 por 100 (tres años), emisión 1973; al 8,8563 por 100 (tres años); al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Simples convertibles: al 6,95 por 100, emisión 1960; al 7,338 por 100, emisión 1972; al 9,0909 por 100, emisiones junio y noviembre 1970. Hipotecarias: al 7,844 por 100 (tres años), al 8,097 por 100 (tres años) y al 8,35 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1975. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones 1966, 1967 y 1968.

«Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»—Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1966. Simples convertibles: al 6,20 por 100, emisión 1962; al 6,3259 por 100, emisiones mayo y noviembre 1967; al 6,95 por 100, emisión 1961; al 7,3863 por 100, emisión 1969; al 8,2386 por 100, emisión diciembre 1971, marzo 1972 y mayo 1973; al 8,807 por 100, emisión diciembre 1973; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1978; al 9,0909 por 100, emisiones 1970 y enero 1971; al 9,1093 por 100, emisión 1975.

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1966. Hipotecarias: al 5,565 por 100, emisión 1962.

«Hidroeléctrica Española, S. A.»—Simples: al 5,06 por 100, emisión 1963; al 5,8198 por 100, emisión octubre 1965; al 8,2386 por 100, emisión 1972; al 8,8068 por 100 (cinco años), al 9,0909 por 100 (cinco años) y al 9,375 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 8,8563 por 100 (cuatro años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (tres años), emisión 1975; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1976 y 1977. Simples convertibles: al 5,06 por 100, emisiones mayo 1963, enero y mayo 1963 y febrero 1965; al 5,31 por 100, emisiones marzo y abril 1962; al 6 por 100, emisión enero 1967; al 6,3259 por 100, emisiones enero y mayo 1968; al 6,5789 por 100, emisión enero 1969; al 6,95 por 100, emisiones octubre 1960 y 1961; al 7,3863 por 100, emisión junio 1969; al 7,9545 por 100, emisión 1970; al 8,8068 por 100, emisión 1971. Hipotecarias: al 6,0728 por 100, emisiones enero y julio 1966. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión junio 1967.

«Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.»—Simples: al 6,0728 por 100, emisión abril 1966; al 8,8068 por 100 (tres años), al 9,0909 por 100 (tres años) y al 9,375 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1975, 1976 y 1977. Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones diciembre 1966, 1967 y mayo y diciembre 1968; al 7,3863 por 100, emisión 1969; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

«Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1965. Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968.

«Hispano Francesa de Energía Nuclear, S. A.» (HIFRENSA).—Hipotecarias: al 7,53 por 100, emisión julio 1973, y al 8,647 por 100, con incrementos a partir del quinto año hasta llegar al 8 por 100 líquido en el quince año, emisión enero 1973.

«Interconexión Eléctrica Oeste-Este, S. A.» (INTOESA).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1965, avalada. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1966, avalada.

«La Hidro Eléctrica, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada. Simples convertibles: al 7,6704 por 100, emisión 1969.

«León Industrial, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisiones 1963 y 1965, avalada; al 8,2386 por 100, emisión 1972, avalada.

«Saltos del Gadiana, S. A.» (GUADISA).—Simples: al 9,1093 por 100, emisión 1977. Simples convertibles: al 9,0909 por 100, emisión 1970, avalada. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

«Saltos del Sil, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisiones 1962 y 1965; al 6,95 por 100, emisión 1961. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1966; al 8,2386 por 100, emisión 1972.

«Saltos Unidos del Jalón, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada. Simples convertibles: al 7,7786 por 100, emisión 1969.

«Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»—Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1964.

«Térmicas del Besós, S. A.»—Simples: al 7,6704 por 100, emisión 1969; al 8,807 por 100 (ocho años), al 9,091 por 100 (cuatro años) y al 9,375 por 100 (tres años), emisión 1974, avalada; al 8,8563 por 100, emisión 1975; al 9,0909 por 100, emisión 1971; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1976 y 1977.

«Termoeléctrica del Ebro, S. A.»—Simples convertibles: al 8,2236 por 100, emisión 1967, avalada. Hipotecarias convertibles: al 8,6707 por 100, emisión 1969.

«Unión Eléctrica, S. A.»—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 8,2386 por 100, con incremento a partir del noveno año hasta llegar al 10,54 por 100 en 1986 hasta 1988, emisión 1973; al 8,8068 por 100 (tres años), al 9,0909 por 100 (tres años) y al 9,375 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 8,8563 por 100 (cuatro años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (tres años), emisión 1975; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1976 y 1977. Simples convertibles: al 5,182 por 100, emisiones 1963, 1964, 1965 y 1966; al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968; al

6,5789 por 100, emisión marzo 1969; al 6,95 por 100, emisiones 1960 y 1961; al 7,9545 por 100, emisión enero 1970; al 8,2386 por 100, emisión 1971; al 9,0909 por 100, emisión diciembre 1970.

«Unión Eléctrica de Canarias, S. A.» (UNELCO).—Simples: al 6,3259 por 100, emisiones 1963 y 1966; al 6,95 por 100, emisiones 1960 y 1961; al 8,807 por 100, emisión 1974; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisiones 1975 y 1976.

«Unión Eléctrica de Jaca, S. A.»—Simples convertibles: al 7,9054 por 100, emisión 1969.

«Unión Térmica, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1969, avalada; al 9,0909 por 100, emisión 1970, avalada.

«Vitoriana de Electricidad, S. A.»—Simples: al 6,3131 por 100, emisión 1965, avalada; al 8,2386 por 100, emisión 1972, avalada.

Mineras

«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.» (HUNOSA).—Simples: al 4,554 por 100, emisión 1969, avalada.

Navegación y Pesca

«Naviera Aznar, S. A.»—Simples: al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1711 por 100 (tres años), emisión 1976, avalada. Hipotecarias: al 9,5394 por 100, durante los once primeros años; al 9,8684 por 100, durante el doceavo año, al 10,1973 por 100 el treceavo año, al 10,5263 por 100 durante el catorceavo año y al 10,8552 por 100 el quinceavo año, emisión 1973; al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1711 por 100 (tres años), emisión 1976.

«Naviera Letasa, S. A.»—Simples: al 11,8421 por 100 (cinco años) y al 12,1711 por 100 (cuatro años), emisión 1976, avalada.

«Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.»—Simples convertibles: al 9,2105 por 100, emisión 1975.

«Ybarra y Compañía, S. A.»—Hipotecarias: al 6,75 por 100, emisión 1964.

Químicas

«Abonos Sevilla, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,2195 por 100, emisión 1969.

«Aiscondel, S. A.»—Hipotecarias: al 5,727 por 100, emisiones 1963 y 1964.

«Amoniaco Español, S. A.»—Simples: al 9,5395 por 100, emisión 1972.

«Celulosas de Asturias, S. A.»—Simples: al 9,539 por 100, emisión 1973, avalada; al 11,513 por 100 (tres años), al 11,848 por 100 (tres años) y al 12,171 por 100 (cuatro años), avalada, emisión 1975.

«Celulosas del Nervión, S. A.»—Hipotecarias: al 6,10 por 100, emisión 1964, avalada.

«Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA).—Simples: al 6,0728 por 100, emisión 1965; al 6,2622 por 100, emisión 1962. Hipotecarias convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 7,9545 por 100, emisión 1969.

«Dow-Unquinesa, S. A.»—Simples: al 6,7046 por 100, emisión 1963.

«Electro Química de Flix, S. A.»—Simples: al 6,82 por 100, emisión 1962; al 9,5395 por 100, emisión 1972, avalada.

«Empresa Nacional del Petróleo, S. A.» (EMPETROL).—Simples: al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»—Simples: al 6,0718 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966; al 8,235 por 100 (cuatro años), al 8,501 por 100 (cuatro años) y al 8,767 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 8,8563 por 100 (cuatro años), al 9,1093 por 100 (dos años) y al 9,3623 por 100 (dos años), emisión 1975; al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,6154 por 100 (cuatro años), emisión 1977; al 11,8421 por 100, emisión 1978. Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 6,5789 por 100, emisión 1969; al 8,7221 por 100, emisión 1971.

«Etino-Química, S. A.»—Hipotecarias: al 5,727 por 100, emisión 1963.

«Firestone Hispania, S. A.»—Simples: al 9,1093 por 100 (cuatro años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisión 1977.

«Fosfórico Español, S. A.»—Simples: al 7,338 por 100, emisión 1972, avalada; al 7,338 por 100 durante los cuatro primeros años elevándose progresivamente del quinto al decimoquinto año, emisión 1973, avalada.

«Hidro Nitro Española, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963; al 8,238 por 100, emisión 1972.

«Industrias y Abonos de Navarra, S. A.»—Hipotecarias: al 6,8343 por 100, emisión 1964.

«Industrias Químicas Asociadas, S. A.» (IQA).—Hipotecarias convertibles: al 6,6489 por 100, emisión 1968.

«Monsanto Ibérica, S. A.»—Hipotecarias: al 5,727 por 100, emisión 1963.

«Nitratos de Castilla, S. A.» (NICAS).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1961. Hipotecarias: al 6,944 por 100, emisión 1963; al 11,8421 por 100, emisión 1977.

«Odíel Química, S. A.»—Simples: al 7,338 por 100, emisión 1973, avalada.

«Oxígeno del Norte, S. A.»—Simples: al 6,818 por 100, emisión 1963, avalada.

«Productos Pirelli, S. A.»—Simples: al 6,65 por 100, emisión 1962.

«Resinas Españolas del Noroeste, S. A.» (RENOSA).—Hipotecarias: al 7,512 por 100, emisión 1966.

«Resinas Poliésteres, S. A.» (REPOSA).—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

«Sociedad Anónima Cros».—Simples: al 6,818 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1961. Simples convertibles: al 9,5395 por 100, emisiones 1971 y 1972. Hipotecarias: al 10,2272 por 100 (cuatro años), al 10,5114 por 100 (tres años) y al 10,7954 por 100 (tres años), emisión 1975; al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin».—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisiones 1964 y 1967.

«Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, S. A.» (SEFANITRO).—Simples: al 9,539 por 100, emisión 1972. Hipotecarias: al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1974.

«Sociedad Española del Oxígeno, S. A.»—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1974. Hipotecarias: al 6,8249 por 100, emisión 1967.

«Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1964; al 6,95 por 100, emisiones 1961 y 1963; al 7,591 por 100 durante los ocho primeros años, y al 7,844 por 100 del noveno al decimoquinto año, ambos inclusive, emisión 1973. Hipotecarias: al 8,807 por 100 (cinco años), al 9,091 por 100 (cuatro años) y al 9,375 por 100 (tres años), emisión 1974; al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976; al 9,943 por 100 (tres años), al 10,227 por 100 (tres años) y al 10,511 por 100 (tres años), emisión 1975; al 10,2272 por 100, emisión 1977. Hipotecarias convertibles: al 8,8261 por 100, emisión 1971.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas

«Aceros de Llodio, S. A.»—Hipotecarias: al 7,102 por 100, emisión 1964.

«A. E. G. Industrial, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Altos Hornos del Mediterráneo, S. A.»—Hipotecarias: al 7,844 por 100 (once años), al 8,097 por 100 (dos años) y al 8,35 por 100 (dos años), emisión 1974; al 8,856 por 100 (tres años), al 9,109 por 100 (tres años) y al 9,362 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1961. Hipotecarias: al 6,829 por 100, emisión 1969; al 7,844 por 100, emisión 1971. Hipotecarias convertibles: al 6,829 por 100, emisión 1968.

«Aluminio Earle, S. A.»—Hipotecarias: al 6,818 por 100, emisión 1963.

«Aluminio de Galicia, S. A.»—Simples: al 5,727 por 100, emisión 1963. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963; al 9,56 por 100 (siete años) y al 8,86 por 100 (ocho años), emisión 1973.

«Aplicaciones Eléctrico Industriales Grady, S. A.»—Hipotecarias: al 11,5132 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1711 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Babcock & Wilcox Española, S. A.»—Hipotecarias: al 8,8563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Beroa, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 8,8615 por 100, emisión 1969.

«Comercio, Industria y Transportes, S. A.» (COINTRA).—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1966.

«Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.»—Simples convertibles: al 6,70 por 100, emisión 1962. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.» (TUBA-CEX).—Hipotecarias: al 8,8562 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976. Hipotecarias convertibles: al 8,2236 por 100, emisión 1968.

«Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.»—Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1964. Hipotecarias convertibles: al 8,2236 por 100, emisión 1968.

«Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.» (CENEMESA).—Hipotecarias: al 5,98 por 100, emisión 1963, avalada.

«Eduardo K. L. Earle, S. A.»—Hipotecarias: al 6,818 por 100, emisión 1963.

«Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.»—Simples: al 9,9431 por 100 (dos años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (tres años), emisión 1976.

«Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.» (ENSIDESA).—Hipotecarias: al 10,2272 por 100, emisión 1976.

«Fábrica Española de Magnetos, S. A.»—Bonos convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1967.

«Fábrica de Mieres, S. A.»—Hipotecarias: al 6,91 por 100, emisión 1962. Bonos: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1961.

«Ferroaleaciones y Electrometales, S. A.» (FYESA).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A.» (FUNTAM).—Simples: al 6,50 por 100, emisión 1963, avalada.

«Helisold, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Hijos de J. Barreras, S. A.»—Hipotecarias: al 7,338 por 100 los dos primeros años, y primas a partir del tercer año hasta llegar al 8,097 por 100 en el decimosegundo año y en los tres siguientes, emisión 1973.

«Industrias Aguirena, S. A.» (INDURENA).—Hipotecarias: al 5,96 por 100, emisión 1963, avalada.

«Industrias del Motor, S. A.» (IMOSA).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962.

«Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A.» (INDU-METAL).—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Isodel-Sprecher, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963. Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1966.

«John Deere, Ibérica, S. A.»—Simples: al 5,565 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1960.

«La Hispano Aviación, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Laminaciones de Lesaca, S. A.»—Simples: al 8,563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976, avalada.

«Maquinaria Industrial, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Marconi Española, S. A.»—Simples: al 6,25 por 100, emisión 1963.

«Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A.»—Hipotecarias: al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,50 por 100 (cuatro años), emisión 1974.

«Material y Construcciones, S. A.»—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisión 1960. Hipotecarias: al 6,3259 por 100, emisión 1963.

«Metalúrgica de Santa Ana, S. A.»—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1965. Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

«Múgica, Arellano y Compañía, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 6,961 por 100, emisión 1968.

«Nueva Montaña Quijano, S. A.»—Hipotecarias: al 6,532 por 100, emisión 1964; al 6,95 por 100, emisión 1965.

«Olarra, S. A.»—Simples convertibles: al 8,6032 por 100 (dos años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,6153 por 100 (tres años), emisión 1977. Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1965; al 8,563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Río Tinto Patiño, S. A.»—Hipotecarias: al 7,335 por 100, emisión 1972; al 8,8068 por 100 (cinco años), al 9,0909 por 100 (seis años) y al 9,375 por 100 (cuatro años), emisión 1974, avalada. Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1969.

«Riviere, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

«Sociedad Anónima Echevarría.»—Simples: al 5,346 por 100, emisión 1962. Hipotecarias convertibles: al 6,832 por 100, emisión 1969.

«Sociedad Anónima Juliana, Constructora Gijonesa.»—Hipotecarias: al 6,49 por 100, emisión 1963, avalada.

«Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT).—Hipotecarias: al 8,8068 por 100 (cuatro años), al 9,0909 por 100 (cuatro años) y al 9,375 por 100 (cuatro años), emisión 1974. Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968; al 9,5394 por 100, emisión 1971; al 10,5263 por 100, emisión 1970.

«Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, Sociedad Anónima.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962. Hipotecarias: al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1975.

«Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima.»—Simples: al 6,8181 por 100, emisión 1963. Hipotecarias: al 7,338 por 100, emisión 1972.

«Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.»—Simples: al 6,58 por 100, emisión junio 1962; al 6,95 por 100, emisión diciembre 1962.

«Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.»—Simples: al 5,091 por 100, emisión febrero 1963; al 5,345 por 100, emisión 1962; al 6,95 por 100, emisiones enero y octubre 1961. Hipotecarias: al 6,326 por 100, emisión octubre 1963.

«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.»—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1964.

«Talleres B. K., S. A.»—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1965.

«Torras, Herrería y Construcciones, S. A.»—Hipotecarias: al 5,25 por 100, emisión 1963.

«Tubos del Nervión, S. A.»—Hipotecarias: al 8,563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976, avalada.

«Unión Cerrajera, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962; al 8,563 por 100 (tres años), al 9,1093 por 100 (tres años) y al 9,3623 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Unión Metalúrgica del Nordeste de España, S. A.» (UMENE-SA).—Simples: al 6,3848 por 100, emisión 1966.

«Victorio Luzuriaga, S. A.»—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Textiles

«Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A.» (FEFASA).—Simples: al 7,1022 por 100, emisiones 1965 y 1966.

«Fibracolor, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (HYTASA).—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«La Seda de Barcelona, S. A.»—Simples convertibles: al 10,5263 por 100, emisión 1970.

«Manufacturas Rosal, S. A.»—Hipotecarias: al 7,1023 por 100, emisión 1965.

«Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE).—Simples: al 6,5789 por 100, emisión 1962; al 6,80 por 100, emisión 1961; al 7,894 por 100, emisión 1965. Simples convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1966. Hipotecarias convertibles: al 9,2105 por 100, emisión 1970.

Transportes

«Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»—Simples convertibles: al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1969. Hipotecarias: al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (tres años), emisión 1976.

«Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.»—Simples: al 6,25 por 100, emisiones 1964, 1966 y 1968, avalada; al 7 por 100, emisión 1970, avalada; al 7,25 por 100, emisión 1973, avalada; al 8,75 por 100 (tres años), al 9 por 100 (tres años) y al 9,25 por 100 (cuatro años), emisión 1975, avalada.

«Transportes de Barcelona, S. A.» (antes «Tranvías»).—Simples: al 6,25 por 100, emisión 1967; al 7,25 por 100, emisión 1973, avaladas.

Varias

«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.»—Simples: al 5,75 por 100, emisiones 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967; al 6 por 100, emisión 1968, al 7,017 por 100, emisión 1969; al 7,70 por 100, emisión 1973; al 7,844 por 100, emisión 1974; al 8,2386 por 100, emisión 1972; al 8,8068 por 100, emisiones 1970 y 1971; al 8,856275 por 100, emisiones marzo y diciembre 1975; al 8,563 por 100 (cinco años), al 9,1093 por 100 (cinco años) y al 9,3623 por 100 (cinco años), emisiones marzo y diciembre 1976.

«Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.»—Hipotecarias: al 7,1022 por 100, emisión 1967; al 9,9431 por 100 (tres años), al 10,2272 por 100 (tres años) y al 10,5113 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Dimetal, S. A.»—Hipotecarias: al 11,513 por 100 (tres años), al 11,842 por 100 (tres años) y al 12,171 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

Diputación Foral de Alava.—Deuda pública provincial: al 8,5 por 100, emisión 1976.

«Electrónica Ibérica, S. A.» (ELIBE).—Hipotecarias: al 7,62 por 100, emisión 1965.

«Explotaciones Agrícolas Andaluzas, S. A.»—Simples: al 11,513 por 100 (tres años), al 11,842 por 100 (tres años) y al 12,171 por 100 (cuatro años), emisión 1976, avalada.

Feria Muestrario Internacional de Valencia.—Simples: al 8,238 por 100, emisión 1973, avalada.

Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona (FOIM).—Simples: al 7,3863 por 100, emisión 1969, avalada.

«Finanzauto, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

«Finanzauto y Servicios, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1962, avalada. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

«Galerías Preciados, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1963.

«Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.»—Hipotecarias: al 8,238 por 100, emisión 1973.

«Hotelería del Ampurdán, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada. Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1964.

«Hoteles Federados, S. A.»—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1964.

«Industrial y Agrícola Africana, S. A.» (INASA).—Simples: al 6,70 por 100, emisiones 1964 y 1965, avalada.

«Industrias Turísticas, S. A.» (INTUSA).—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1965.

«Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A.» (INEXTUR).—Hipotecarias: al 8,223 por 100, emisión 1965.

«J. y F. Torras Hostench, S. A.»—Hipotecarias: al 6,95 por 100, emisión 1963; al 8,2236 por 100, emisión 1965.

«Jerez Industrial, S. A.»—Simples: al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada. Simples convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968, avalada. Hipotecarias convertibles: al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1976.

«Mercados Centrales de Abastecimiento de Barcelona, S. A.» (MERCABARNA).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1969, avalada.

«Mercados Centrales de Abastecimiento de Bilbao, S. A.» (MERCABILBAO).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1969, avalada.

«Mercados Centrales de Abastecimiento de Palma de Mallorca, S. A.» (MERCAPALMA).—Simples: al 8,236 por 100, emisión 1972, avalada.

«Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S. A.» (MERCASEVILLA).—Simples: al 6,3259 por 100, emisión 1968, avalada.

«Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S. A.» (MERCAVALENCIA).—Simples: al 8,238 por 100, emisión 1973, avalada.

«Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S. A.» (MERCAZARAGOZA).—Simples: al 8,238 por 100, emisión 1972, avalada.

«Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torre Vieja, Sociedad Anónima».—Simples: al 10,1974 por 100 (tres años), al 10,5263 por 100 (tres años) y al 10,8553 por 100 (cuatro años), emisión 1974, avalada.

«Papelera Navarra, S. A.».—Hipotecarias: al 6,2814 por 100, emisión 1982.

Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.—Simples: al 7,25 por 100 líquido, emisión 1972, avalada.

«Pedro Domecq, S. A.».—Simples: al 10,20 por 100 (seis años), al 10,53 por 100 (cinco años) y al 10,86 por 100 (cuatro años), emisión 1974, avalada.

«Promociones Turísticas Canarias, S. A.».—Simples convertibles, avaladas: al 8,8815 por 100, emisión 1971.

«Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A.».—Simples convertibles: al 10,1974 por 100 (cuatro años), al 10,5263 por 100 (cuatro años) y al 10,8553 por 100 (cuatro años), emisión 1974. Hipotecarias: al 6,5789 por 100, emisión 1965.

«Tabacalera, S. A.».—Simples convertibles: al 9,1093 por 100, emisión 1976.

«Teleférico del Pico del Teide, S. A.».—Hipotecarias convertibles: al 7,1022 por 100, emisión 1968, avalada.

«Torras Hostench, S. A.».—Simples: al 11,5131 por 100 (tres años), al 11,8421 por 100 (tres años) y al 12,1710 por 100 (cuatro años), emisión 1977, avalada.

«Vidrierías de Llodio, S. A.».—Hipotecarias: al 10,5263 por 100, emisión 1971; al 10,1973 por 100 (cuatro años), al 10,5263 por 100 (cuatro años) y al 10,8553 por 100 (cuatro años), emisión 1974; al 11,8421 por 100, emisión 1977.

«Zoilo Ruiz Mateos, S. A.».—Simples: al 10,197 por 100, emisión 1973, avalada.

Nota.—El tipo de interés de las emisiones de las Sociedades que a continuación se indican, y que se ha reseñado en el apartado correspondiente, puede variar en relación con el tipo de interés básico del Banco de España.

«Autopistas del Mare Nôstrum, S. A.».—Emisión 1975.
«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.».—Emisión octubre 1973.

«Banco Europeo de Negocios, S. A.».—Emisiones 1973 y 1974.
«Banco Industrial de Bilbao, S. A.».—Emisiones 1969, 1973 y 1974.

«Banco Industrial de León, S. A.».—Emisiones noviembre y diciembre 1972.

«Banco Intercontinental Español, S. A.».—Emisiones 1968 y serie 6.ª 1969; emisiones serie 5.ª 1969, 1970 y 1973.

«Banco Urquijo, S. A.».—Emisión 1973.

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Secretario de la Junta de Inversiones.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión Ejecutiva.

11435 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 5 de mayo de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,890	68,890
1 dólar canadiense	65,543	65,803
1 franco francés	13,877	13,931
1 libra esterlina	117,940	118,559
1 franco suizo	27,244	27,378
100 francos belgas	190,890	191,979
1 marco alemán	29,217	29,364
100 liras italianas	7,743	7,774
1 florín holandés	28,130	28,270
1 corona sueca	15,871	15,954
1 corona danesa	11,420	11,472

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 corona noruega	13,051	13,114
1 marco finlandés	16,864	16,955
100 chelines austriacos	409,551	413,207
100 escudos portugueses	177,539	178,981
100 yens japoneses	24,865	24,982

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

11436 REAL DECRETO 959/1977, de 28 de marzo, por el que se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Villarán, perteneciente al municipio de Aforados de Moneo (Burgos).

El Ayuntamiento de Aforados de Moneo, de la provincia de Burgos, adoptó acuerdo, con quórum legal, de solicitar la disolución de la Entidad Local Menor de Villarán, perteneciente al municipio, en base a la despoblación de la demarcación de la Entidad.

El expediente se sustanció conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y durante el periodo de información pública a que estuvo sometido el acuerdo municipal no se presentó reclamación alguna contra el mismo.

La Diputación Provincial y el Gobierno Civil han informado en sentido favorable, y la circunstancia de despoblación en que se encuentra la demarcación de la Entidad Local Menor imponen su disolución legal, por concurrencia obvia de las causas establecidas en los números uno de los artículos veintiocho de la Ley de Régimen Local y cincuenta y uno del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

En su virtud, de conformidad con los dictámenes emitidos por la Dirección General de Administración Local y Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la disolución de la Entidad Local Menor de Villarán, perteneciente al municipio de Aforados de Moneo (Burgos).

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministerio de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Real Decreto.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
RODOLFO MARTIN VILLA

11437 REAL DECRETO 960/1977, de 28 de marzo, por el que se aprueba la disolución de las Entidades Locales Menores de Rodillazo y Tabanedo, pertenecientes al municipio de Cármenes (León).

El Ayuntamiento de Cármenes, de la provincia de León, adoptó acuerdo, con quórum legal, de solicitar la disolución de las Entidades Locales Menores de Rodillazo y Tabanedo, pertenecientes a su término municipal, en base a la escasez de población de ambas Entidades.

Los expedientes que se sustanciaron en forma acumulada, dada su íntima conexión, fueron tramitados conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y durante el periodo de información pública a que estuvo sometido el acuerdo municipal, no se presentaron reclamaciones de ninguna clase, por lo que fue aprobado por la Corporación Municipal el expediente de disolución de las mencionadas Entidades.

La Diputación Provincial y el Gobierno Civil han informado en sentido favorable, y las circunstancias que existen en la de-